

# CONSEJO NACIONAL DE LA YUCA

---

## ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN DE CADENA AGROINDUSTRIAL DE LA YUCA

En las instalaciones de el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural - MADR, en la ciudad de Bogotá D.C., a las 8 horas del día 26 de Noviembre de 2014 se reunió el Consejo Nacional de la Yuca con el propósito de constituir la Organización de la Cadena Agroindustrial de la Yuca en Colombia (CAYUCOL).

Preside la reunión la Dra. Sofía Ortiz Abaunza Directora de Cadenas Agrícolas Y Forestales del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. Actúa como secretario de la reunión el Sr. Otto Vila Flórez, Secretario Técnico Nacional de la Cadena de la Yuca.

Con el objeto de verificar el quórum, se llama a lista y se constata la presencia de los siguientes consejeros:

1. Sofía Ortiz Abaunza, Directora de Cadenas Agrícolas y Forestales, representante del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.
2. Lily Mendoza, Federación Colombiana de Yuca - COLFEYUCA, representante de las organizaciones de productores de yuca a nivel nacional.
3. Elías Rico, Agrollanos, representante del sector comercializador.
4. Eider Viera, Empresa Almidones de Sucre - ADS, representante de la industria procesadora de yuca para almidón.
5. Jairo Romero, Congelagro - Mc Cain Colombia, representante del sector de la industria de procesamiento de yuca para alimentos congelados.
6. Alejandro Duque, Gerente negocio de la yuca Ingredion, representante de la industria procesadora de yuca para almidón.
7. Bernardo Ospina, Corporación Clayuca, representante de los centros de investigación
8. Héctor Samuel Villada, Profesor Universidad del Cauca, representante de el sector académico.
9. Germán Sánchez, Corpoica, representante de los centro de investigación.
10. Aura Libia Espinoza, Gobernación del Cauca representante del sector público.

La Secretaría informa que existe quórum suficiente para deliberar y decidir.

El Consejo Nacional de la Yuca,

## **C O N S I D E R A N D O**

1. Que el trabajo en Cadenas Productivas es una de las más importantes estrategias a través de la cual el Gobierno Nacional en coordinación con el sector privado, desarrolla la política de productividad y competitividad.
2. Que el Congreso de la República creó las organizaciones de cadena en el sector agropecuario, forestal, pesquero y acuícola mediante la Ley 811 de 2003.
3. Que la Ley 811 de 2003 fue reglamentada por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 3800 de 2006 y la Resolución 186 de 2008.
4. Que el día 26 de Noviembre de 2014 fue aprobada la Constitución de la Cadena Agroindustrial de la Yuca en Colombia, con el objetivo de mejorar la competitividad y sostenibilidad del sector.

## **A C U E R D A**

- a. Crear la organización de la Cadena Agroindustrial de la Yuca en Colombia-CAYUCOL.
- b. La organización se denominará “Cadena Agroindustrial de la Yuca”.
- c. La Cadena Agroindustrial de la Yuca es una entidad de derecho privado, sin ánimo de lucro, integrada por representantes de los productores, comercializadores, industriales, proveedores de insumos, centros de investigación, academia y el Gobierno.
- d. La Cadena agroindustrial de la yuca tendrá como domicilio principal la ciudad de Bogotá D.C., pudiendo establecer oficinas, sedes, capítulos o comités en todo el territorio nacional, e igualmente, cuando lo considere necesario, podrá establecer oficinas de representación fuera del territorio nacional.
- e. La Cadena Agroindustrial de la yuca se constituye por tiempo indefinido, siempre y cuando se encuentre vigente el Acuerdo Marco de Competitividad de la Cadena Agroindustrial de la Yuca.
- f. El Acuerdo de Competitividad de la Cadena Agroindustrial de la Yuca será la guía para el desarrollo de los planes y programas que se deben realizar durante los próximos cinco años cuyo fin es lograr el mejoramiento de la productividad de la Cadena, la modernización de su estructura y la inserción competitiva en los mercados internos y externos.

- g. El objeto social de la Cadena Agroindustrial de la Yuca será promover el mejoramiento de la competitividad y la sostenibilidad del subsector de la yuca en Colombia, servir de órgano consultivo del Gobierno en materia de políticas y programas para el desarrollo del subsector y ser un espacio de concertación entre los diferentes eslabones de la Cadena y entre estos y el Gobierno.
- h. La estructura y funcionamiento de la Cadena Agroindustrial de la Yuca se sujetará a lo establecido en el Reglamento Interno de la organización, aprobado mediante el Acuerdo No. 001 de 2014, emanado del Consejo Nacional de la Yuca.
- i. Si como resultado del trabajo realizado en desarrollo del Acuerdo de Competitividad o en consonancia con los cambios del entorno se evidencia la necesidad de modificar el alcance, cobertura o características de uno o varios de los compromisos que hacen parte del mismo, el Consejo Nacional de la Yuca podrá modificarlo, previo análisis de la situación y concertación de los nuevos compromisos.

En constancia de lo anterior, suscriben la presente acta quienes intervienen en esta reunión.

---

**SOFÍA ORTIZ**  
Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

---

**LILY MENDOZA**  
COLFEYUCA

---

**AURA LIBIA ESPINOZA**  
Gobernación del Cauca

---

**ELÍAS RICO**  
AGROLLANOS

---

**JAIRO ROMERO**  
Congelagro

---

**EIDER VIERA**  
ALMIDONES DE SUCRE.

---

**ALEJANDRO DUQUE**  
INGREDION

---

**FELIPE PINILLA**  
Ministerio de Agricultura

---

**GERMAN SÁNCHEZ**

Corpoica

---

**BERNARDO OSPINA**

CORPORACIÓN CLAYUCA

---

**HECTOR SAMUEL VILLADA**

Universidad del Cauca

---

**OTTO VILA FLÓREZ**

SECRETARIO TÉCNICO

---

**WILLIAM GRANADOS**

MINISTERIO DE AGRICULTURA